



Fusagasugá, 2021-03-25

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

comprasudec@ucundinamarca.edu.co

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN N°. 06 DE 2020. – *Adquisición de pólizas para el parque automotor y maquinaria de la universidad de Cundinamarca-*.

Respetada doctora Jenny

Me dirijo a usted para remitirle la respectiva evaluación de los requisitos técnicos habilitantes de la única propuesta presentadas dentro del proceso de contratación para la Adquisición de pólizas para el parque automotor y maquinaria de la universidad de Cundinamarca, la cual se allega en 5 folios y que se resumen en el siguiente cuadro:

N°	PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	HABILITADO

Teniendo en cuenta el cuadro anterior la única propuesta presentada por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA dentro del proceso de invitación N°06 de 2020 cumple con los requisitos técnicos habilitantes y queda HABILITADA para continuar con el proceso

Cordialmente.

MARISOL ALVARADO CASTILLO

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

Universidad de Cundinamarca.

Anexo: 1 Archivo en PDF que contiene la evaluación

17.30-1

32.3

MODULO II

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación:

1. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

REQUISITOS TÉCNICOS					
N.º	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo N° 3 formulario Especificaciones Técnicas y Económicas	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N° 3 Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas.</p> <p>El ANEXO N°3.- Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas, se debe presentar, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.</p> <p>Así mismo se debe allegar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación para cada siniestro 2. Especificar exclusiones 3. Condiciones generales y particulares <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse</p>	370-464	<p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>El Oferente adjunta el Anexo N° 3- Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas - se presenta debidamente diligenciado y firmado por el representante Legal además allega la documentación cumpliendo con los criterios y parámetros solicitados dentro de la invitación.</p>	



		<p>artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>		
2	<p>Experiencia Del Proponente</p>	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo el CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. Objeto del contrato. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. Cargo. Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tomada en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones o actas de liquidación, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el</p>	<p><u>X</u> <u>CUMPLE</u></p> <p>El oferente anexa tres certificaciones: La primera del municipio del Vicencio, La segunda de la Universidad de Caldas y la tercera de la Universidad Distrital cumpliendo con los criterios y parámetros solicitados dentro de la invitación.</p>	<p><u>235-</u> <u>246</u></p>



		<p>número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente</p>											
3	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor a 1 mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="495 2080 1023 2143"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>SERVI</td> <td>Servicio</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE			SERVI	Servicio	<p>247-367</p>	<p>X</p> <p>CUMPLE</p> <p>El oferente anexa RUP con fecha de expedición 17 de marzo de 2021, con la información actualizada a 31 de diciembre de 2019 y inscrita la actividad requerida debidamente e calificada y clasificada por</p>	
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE										
		SERVI	Servicio										



		SERVICIOS	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES	Seguros para Estructuras y propiedades y posesiones		GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, cumpliendo con los criterios y parámetros solicitados dentro de la invitación.	
4	Certificado ARL				Seguros de vida, salud y accidentes	<p>CÓDIGO UNSPSC 84131600</p> <p>El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA N° 02 En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado</p>	<p>X</p> <p>CUMPLE</p> <p>El oferente aporta certificación firmada y diligenciada y anexa el certificado expedido por la ARL SURA respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en</p>	



				SST establecido s por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje de 100 %	
--	--	--	--	---	--

El proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**, para continuar con el proceso.

Cordialmente,

MARISOL ALVARADO CASTILLO
Jefe Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

17-30.1